

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 02/2024 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 22 (veintidós) del mes de marzo del año 2024, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 02/2024 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 07 (siete) de marzo del año 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 02/2024 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS" (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 12 (doce) del mes de marzo del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra, Directora de Atención a Personas con Discapacidad, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 19 (diecinueve) de marzo del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.
- 2.- DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ
- 3.- NOHEMI ESMERALDA OLMOS MORFIN
- 4.- CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.
- 5.- JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
- 6.- DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra, Directora de Atención a Personas con Discapacidad, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a la C. Rosa María Nava Cazares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los

aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC 02/2024 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS" (1ra. Vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES											
			TGA INFORMES S.A. DE C.V.		DINCEMAÑA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ		NOREMI EMBERAIDA OLIVOS MORENO		CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.		JOSÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		DISTRIBUI. S.A. DE C.V.	
ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	25	SABANA INDIVIDUAL DE 1.00 X 1.90 MTS, COLOR BLANCA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN.	X			SE SOLICITA SABANA INDIVIDUAL DE 1.00 X 1.90 MTS Y PROPONE SABANA INDIVIDUAL DE 1.80 X 2.75.	X		X		X		X	
2	6	TOALLA PARA BAÑO DE ALGODÓN 1.40 X 70 CMS COLOR BLANCO	X		X		X		X		X		X	
3	13	FUNDAS PARA ALMOHADA COLOR BLANCO 100% POLIESTER MEDIDAS 50 X 70 CMS.	X		X		X		X		X		X	
4	1	SABANA DE CAJON TIPO HOSPITALARIO 50% ALGODÓN 50% POLIESTER, PERCAL 200 HILOS, MEDIDAS PARA COLCHON DE 1.96 DE LARGO X 90 CM DE ALTO, NO ENCOJE Y TIENE UNA ALTA DURABILIDAD, COLOR BLANCO.	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
5	2	ALMOHADA DE 65 CM X 46 CM, 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	X		X		X		X		X		X	
6	3	SABANAS TAMAÑO INDIVIDUAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y 1 FUNDA DE ALMOHADA, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	X			SE SOLICITA SABANA INDIVIDUAL Y PROPONE SABANA PLANA DE 180 X 2.75.	X		X		X		X	
7	7	TOALLA PARA BAÑO DE ALGODÓN 1.40 X 70 CMS COLOR AZUL MARINO.			SE SOLICITA TOALLA DE BAÑO DE ALGODÓN DE 1.40 X 70 CM Y PROPONE TOALLA DE ALGODÓN DE 1.70 X 70.	X		X		X		X		X
8	4	MANTEL COLOR ROSA FIUHA TERGAL ITALIANO MEDIDAS APROXIMADAS 1.82 X 75 X 74 CM (TABLON).	X			NO PROPONE	X		X			NO PROPONE	X	
9	26	ALMOHADA ESTANDAR COLOR BLANCO 100% POLIESTER MEDIDAS 50 X 70 CMS.	X		X		X		X		X		X	
10	26	SABANAS DE CAJON TIPO HOSPITALARIO 50% ALGODÓN 50% POLIESTER, PERCAL 200 HILOS, MEDIDAS PARA COLCHON DE 1.96 DE LARGO X 90 CM DE ALTO, NO ENCOJE Y TIENE UNA ALTA DURABILIDAD, COLOR BLANCO.	X		X		X		X		X		X	
11	25	ALMOHADA DE 65 CM X 46 CM, 50% ALGODÓN 50% POLIESTER.	X		X		X		X		X		X	
12	26	SABANAS JUEGO DE SABANAS TAMAÑO MATRIMONIAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y DOS FUNDAS DE ALMOHADAS, COLOR POR DEFINIR, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
13	26	SABANAS TAMAÑO INDIVIDUAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y 1 FUNDA DE ALMOHADA, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	X			SE SOLICITA SABANA INDIVIDUAL Y PROPONE SABANA PLANA DE 180 X 2.75.	X		X		X		X	
14	26	CUBRE COLCHON TAMAÑO MATRIMONIAL, DE FELPA AHULADA, POR EL LADO OPUESTO TIENE UNA CAPA DE POLIURETANO QUE EVITA EL TRASPASO DE LIQUIDOS.	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
15	22	MANTEL COLOR ROSA FIUHA TERGAL ITALIANO MEDIDAS APROXIMADAS 1.82 X 75 X 74 CM (TABLON).	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
16	28	TOALLA PARA BAÑO DE ALGODÓN 1.40 X 70 CMS COLOR BLANCO	X		X		X		X		X		X	
17	24	FUNDAS PARA ALMOHADA COLOR BLANCO 100% POLIESTER MEDIDAS 50 X 70 CMS.	X		X		X		X		X		X	
18	26	CUBRE COLCHON TAMAÑO MATRIMONIAL, DE FELPA AHULADA, POR EL LADO OPUESTO TIENE UNA CAPA DE POLIURETANO QUE EVITA EL TRASPASO DE LIQUIDOS.	X		X		X		X		X		X	
19	25	COLCHON INDIVIDUAL HOTELERO MEDIA DE 1.90 CM DE LARGO X 20 CM DE ALTO COLOR INDISTINTO, TELA CAPITONEADA.	X			NO PROPONE	X		X			NO PROPONE	X	
20	50	SABANAS JUEGO DE SABANAS TAMAÑO INDIVIDUAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y 1 FUNDA DE ALMOHADA, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
21	25	EDREDON INDIVIDUAL ULTRADELGADO DE ALGODÓN DOBLE VISTA AZUL MARINO)	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
22	43	FUNDAS PARA ALMOHADA COLOR BLANCO 100% POLIESTER MEDIDAS 50 X 70 CMS.	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
23	61	SABANA DE CAJON TIPO HOSPITALARIO 50% ALGODÓN 50% POLIESTER, PERCAL 200 HILOS, MEDIDAS PARA COLCHON DE 1.96 DE LARGO X 90 CM DE ALTO, NO ENCOJE Y TIENE UNA ALTA DURABILIDAD, COLOR BLANCO.	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
24	61	SABANA INDIVIDUAL DE 1.00 X 1.90 MTS, COLOR BLANCA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN.	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
25	14	SABANAS TAMAÑO INDIVIDUAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y 1 FUNDA DE ALMOHADA, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
26	30	CUBRE COLCHON TAMAÑO INDIVIDUAL, DE FELPA AHULADA, POR EL LADO OPUESTO TIENE CAPA DE POLIURETANO QUE EVITA EL TRASPASO DE LIQUIDOS.	X			NO PROPONE	X		X		X		X	
27	17	TOALLA PARA BAÑO DE ALGODÓN 1.40 X 70 CMS COLOR BLANCO	X		X		X		X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES											
			TGA INFORMES S.A. DE C.V.		DICE ALAÑA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ		MONEMI EMERALDA OUMOS MORIN		CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.		JOSÉ GABRIEL CAJEDÓN DE LA		DISTRIPUL S.A. DE C.V.	
FAJETA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	25	SABANA INDIVIDUAL DE 1.00 X 1.90 MTS. COLOR BLANCA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN.	123.15	3,078.75	188.00	4,700.00	290.00	7,250.00	180.00	4,500.00	-	-	117.00	2,925.00
2	6	TOALLA PARA BAÑO DE ALGODÓN 1.40 X 70 CM6 COLOR BLANCO	129.30	775.80	230.00	1,380.00	450.00	2,700.00	249.00	1,614.00	-	-	115.00	690.00
3	13	FUNDAS PARA ALMOADA COLOR BLANCO 100% POLIESTER MEDIDAS 50 X 70 CM6.	61.58	800.54	59.00	767.00	95.00	1,235.00	50.00	650.00	-	-	41.50	539.50
4	1	SABANA DE CAJON TIPO HOSPITALARIO 50% ALGODÓN 50% POLIESTER, PERCAL 200 HILOS, MEDIDAS PARA COLCHON DE 1.96 DE LARGO X 90 CM DE ALTO, NO ENCOJE Y TIENE UNA ALTA DURABILIDAD, COLOR BLANCO.	221.68	221.68	-	-	334.00	334.00	210.00	210.00	-	-	310.00	310.00
5	2	ALMOHADA DE 65 CM X 46 CM, 50% ALGODÓN 50% POLIESTER	164.25	332.50	235.00	470.00	355.00	710.00	109.00	218.00	-	-	79.00	158.00
6	3	SABANAS TAMAÑO INDIVIDUAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y 1 FUNDA DE ALMOHADA, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	147.78	443.34	407.00	1,221.00	797.00	2,391.00	760.00	2,280.00	-	-	150.00	450.00
7	7	TOALLA PARA BAÑO DE ALGODÓN 1.40 X 70 CM6 COLOR AZUL MARINO.	270.93	1,896.51	230.00	1,610.00	465.00	3,255.00	271.00	1,897.00	-	-	115.00	805.00
8	4	MANTEL COLOR ROSA FIUSA TERGAL ITALIANO MEDIDAS APROXIMADAS 1.82 X 75 X 74 CM (TABLON).	78.86	315.44	-	-	640.00	2,640.00	230.00	920.00	-	-	409.00	1,636.00
9	26	ALMOHADA ESTANDAR COLOR BLANCO 100% POLIESTER MEDIDAS 50 X 70 CM6.	61.58	1,601.08	235.00	6,110.00	355.00	9,230.00	93.00	2,418.00	-	-	79.00	2,054.00
10	26	SABANAS DE CAJON TIPO HOSPITALARIO 50% ALGODÓN 50% POLIESTER, PERCAL 200 HILOS, MEDIDAS PARA COLCHON DE 1.96 DE LARGO X 90 CM DE ALTO, NO ENCOJE Y TIENE UNA ALTA DURABILIDAD, COLOR BLANCO	221.68	5,757.18	210.00	5,460.00	334.00	8,684.00	180.00	4,680.00	-	-	162.00	4,212.00
11	25	ALMOHADA DE 65 CM X 46 CM, 50% ALGODÓN 50% POLIESTER.	61.58	1,539.50	235.00	5,875.00	355.00	8,875.00	94.00	2,350.00	-	-	79.00	1,975.00
12	26	SABANAS JUEGO DE SABANAS TAMAÑO MATRIMONIAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y DOS FUNDAS DE ALMOHADAS, COLOR POR DEFINIR, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	160.09	4,162.34	-	-	890.00	23,140.00	834.00	21,684.00	-	-	162.00	4,212.00
13	26	SABANAS TAMAÑO INDIVIDUAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y 1 FUNDA DE ALMOHADA, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	147.78	3,842.28	407.00	10,582.00	797.00	20,722.00	699.00	18,174.00	-	-	150.00	3,900.00
14	26	CUBRE COLCHON TAMAÑO MATRIMONIAL DE FELPA AHULADA, POR EL LADO OPUESTO TIENE UNA CAPA DE POLIURETANO QUE EVITA EL TRASPASO DE LIQUIDOS.	283.25	7,364.50	-	-	820.00	21,320.00	320.00	8,320.00	-	-	398.00	10,348.00
15	22	MANTEL COLOR ROSA FIUSA TERGAL ITALIANO MEDIDAS APROXIMADAS 1.82 X 75 X 74 CM (TABLON).	78.86	1,734.92	-	-	640.00	14,520.00	214.00	4,708.00	-	-	409.00	6,998.00
16	28	TOALLA PARA BAÑO DE ALGODÓN 1.40 X 70 CM6 COLOR BLANCO	140.00	4,480.00	214.00	5,992.00	450.00	12,600.00	254.00	7,112.00	-	-	115.00	3,220.00
17	24	FUNDAS PARA ALMOHADA COLOR BLANCO 100% POLIESTER MEDIDAS 50 X 70 CM6.	61.58	1,477.92	59.00	1,416.00	95.00	2,280.00	49.00	1,176.00	-	-	41.50	996.00
18	26	CUBRE COLCHON TAMAÑO MATRIMONIAL DE FELPA AHULADA, POR EL LADO OPUESTO TIENE UNA CAPA DE POLIURETANO QUE EVITA EL TRASPASO DE LIQUIDOS.	283.25	7,364.50	380.00	9,880.00	720.00	18,720.00	320.00	8,320.00	-	-	398.00	10,348.00
19	25	COLCHON INDIVIDUAL HOTELERO MEDIA DE 1.90 CM DE LARGO X 20 CM DE ALTO COLOR INDISTINTO, TELA CAPITONEADA.	1,724.13	43,103.25	-	-	5,000.00	125,000.00	3,490.00	87,250.00	-	-	2,390.00	59,750.00
20	50	SABANAS JUEGO DE SABANAS TAMAÑO INDIVIDUAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y 1 FUNDA DE ALMOHADA, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	147.78	7,389.00	-	-	797.00	39,850.00	699.00	34,950.00	-	-	150.00	7,500.00
21	25	EDREDON INDIVIDUAL ULTRADELGADO DE ALGODÓN DOBLE VISTA (AZUL MARINO)	318.96	7,974.00	-	-	977.00	24,425.00	599.00	14,975.00	-	-	340.00	8,500.00
22	43	FUNDAS PARA ALMOADA COLOR BLANCO 100% POLIESTER MEDIDAS 50 X 70 CM6	61.58	2,647.94	-	-	95.00	4,085.00	49.00	2,107.00	-	-	41.50	1,784.50
23	61	SABANA DE CAJON TIPO HOSPITALARIO 50% ALGODÓN 50% POLIESTER, PERCAL 200 HILOS, MEDIDAS PARA COLCHON DE 1.96 DE LARGO X 90 CM DE ALTO, NO ENCOJE Y TIENE UNA ALTA DURABILIDAD, COLOR BLANCO	394.00	24,034.00	-	-	334.00	20,374.00	190.00	11,590.00	-	-	298.00	18,178.00
24	61	SABANA INDIVIDUAL DE 1.00 X 1.90 MTS. COLOR BLANCA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN.	98.52	6,009.72	-	-	290.00	17,690.00	190.00	11,590.00	-	-	189.00	11,529.00
25	14	SABANAS TAMAÑO INDIVIDUAL INCLUYE SABANA DE CAJON, SABANA RECTA Y 1 FUNDA DE ALMOHADA, COMPOSICION: 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN.	147.78	2,068.92	-	-	797.00	11,158.00	719.00	10,066.00	-	-	150.00	2,100.00
26	30	CUBRE COLCHON TAMAÑO INDIVIDUAL DE FELPA AHULADA, POR EL LADO OPUESTO TIENE CAPA DE POLIURETANO QUE EVITA EL TRASPASO DE LIQUIDOS	314.03	9,420.90	-	-	720.00	21,600.00	320.00	9,600.00	-	-	306.00	9,180.00
27	17	TOALLA PARA BAÑO DE ALGODÓN 1.40 X 70 CM6 COLOR BLANCO	129.30	2,198.10	230.00	3,910.00	450.00	7,650.00	253.00	4,301.00	-	-	115.00	1,855.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	152,034.61	SUBTOTAL	59,973.00	SUBTOTAL	432,438.00	SUBTOTAL	277,860.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	178,253.00
			IVA	24,325.54	IVA	9,499.68	IVA	68,190.08	IVA	44,425.60	IVA	0.00	IVA	28,520.48
			TOTAL	176,360.15	TOTAL	68,872.68	TOTAL	501,628.08	TOTAL	322,085.60	TOTAL	0.00	TOTAL	206,773.48
Monto adjudicado			SUBTOTAL	2,647.94	SUBTOTAL	20,098.00	SUBTOTAL	87,845.00	SUBTOTAL	194,089.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	40,341.00
			IVA	423.67	IVA	3,215.68	IVA	14,065.20	IVA	31,054.24	IVA	0.00	IVA	6,454.56
			TOTAL	3,071.61	TOTAL	23,313.68	TOTAL	101,900.20	TOTAL	225,143.24	TOTAL	0.00	TOTAL	46,795.56

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES											
		TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.		DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ		NOHEMI ESMERALDA OLMOS MORFIN		CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.		JOSÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		DISTRIPUL S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica)	X		X		X		X		X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica)	X		X		X		X		X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición)	X		X		X		X		X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acreditan.	X		X		X		X		X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO CULSIÓN de proveedores)	X		X		X		X		X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al mil)	X		X		X		X		X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	X		X		X		X		X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria	X		X		X		X		X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X		X		X		X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X		X		X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón MMS (Señalado en el numeral 15)	X		X		X		X			X	X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X		X		X		X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT	X		X		X		X		X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X		X		X		X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES	X		X		X		X		X		X	
16	Anexo 13 (Manifiesto de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X		X		X		X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X		X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-02/2024 "ADQUISICIÓN DE BLANCOS" (1ra. Vuelta)** se determina lo siguiente: El Licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, no presento una constancia obligatoria requerida en bases por lo tanto queda descalificado., dado que algunos precios resultaron ser inferior al 40% de lo cotizado en el estudio de mercado como lo establece la Ley de compras Gubernamentales y Enajenaciones del Estado de Jalisco en su **Artículo 79, inciso I**. no se les puede adjudicar. Por lo tanto, se resuelve adjudicar las partidas de la siguiente manera: **La Partida no. 22** al licitante, **TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$3,071.41 (tres mil setenta y un pesos M.N 41/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, **Las Partidas no. 3, 5, 9, 10, 11 y 17** al licitante, **DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ.** Hasta por un monto de **\$23,313.68 (veinte tres mil trescientos trece pesos M.N 68/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, **Las Partidas no. 2, 7, 14, 16, 18, 26 y 27** al licitante, **NOHEMI ESMERALDA OLMOS MORFIN.** Hasta por un monto de **\$101,900.20 (ciento un mil novecientos pesos M.N 20/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, **Las Partidas no. 1, 4, 6, 12, 13, 19, 20, 21 y 25** al licitante, **CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$225,143.24 (doscientos veinticinco mil ciento cuarenta y tres pesos M.N 24/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, **Las Partida no. 8, 15, 23 y 24** al licitante, **DISTRIPUL, S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$46,795.56 (cuarenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos M.N 46/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.




SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ÁREA REQUIRENTE



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL COMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

